



CUDAP: EXP-UNC:0014652/2015

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción;

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00)

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a CORREA CÉSAR LUIS, D.N.I. 30.848.625 en las siguientes asignaturas: Introducción a la problemática filosófica, Filosofía Moderna, Filosofía Política I, Boudelaire, arte, vida y modernidad, Aproximaciones contemporáneas a la cuestión del poder, de la Licenciatura en Filosofía.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Registrese, comuníquese a la Escuela de Filosofía; al Área de Enseñanza y archívese.

сórdoва, **1 4** AGO 2015

RESOLUCIÓN Nº 1 0 5/7

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE FILOSOFÍA NHUMANIDADES Dr. DIHOD TATIÁN D BICA NO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADO